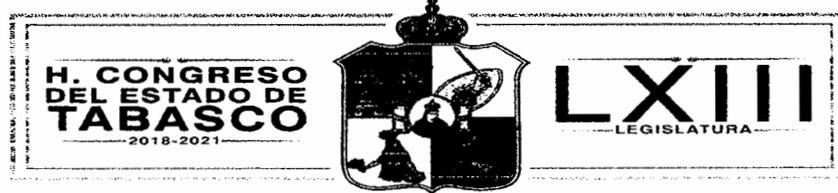




Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



*DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA*

Villahermosa, Tabasco; 28 de julio del 2021.

Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XLII al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

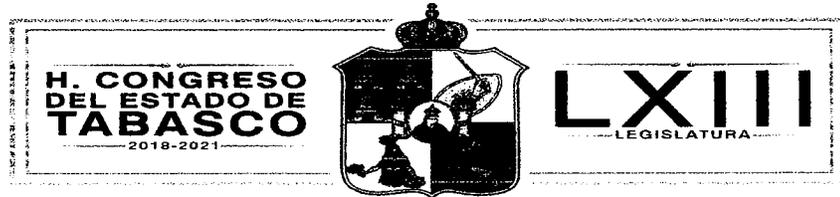
La suscrita Diputada Juana María Estpher Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima tercer legislatura, con la facultad que me confiere los artículos 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I y 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar, **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XLII al artículo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jóvenes son un grupo muy importante y prioritario para la vida pública estatal, nacional e internacional; tienen fuerza social, económica, cultural y política lo que es incuestionable. Sin embargo existen indicadores donde nos señalan la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



*DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA*

necesidad de realizar acciones en nuestro estado para la promoción de las y los jóvenes, que en muchas ocasiones se encuentra en situaciones de desventaja para ser incluidos en diversos temas que son de gran importancia para la vida pública de nuestro estado.

Por ello, es necesario atender las diversas problemáticas a las que se enfrentan día con día, lo cual requieren acciones concretas en materia de inclusión en **el ámbito político, social, económico y cultural entre otras, en nuestra entidad.**

De acuerdo con la Organización Iberoamericana de la Juventud, se ha concebido a la juventud como un proceso de transición en el que las niñas y niños desarrollan integralmente su autonomía personal, se incorporan en los distintos procesos productivos y logran espacios de independencia en su vida privada.

Si bien es cierto, y según datos de la Organización de las Naciones Unidas, hay alrededor de 11.2 billones de jóvenes entre los 15 y 24 años, que conforman casi una quinta parte del total de la población mundial, es de aquí de donde parte la importancia que toma el papel de la juventud en el ámbito social y con el fin de hacer frente a nuevos retos y desafíos del mundo.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en México hay 30.7 millones de jóvenes (de 15 a 29 años) y representan 24.6% del total de habitantes.

*DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA*

Por otra parte, la ENOE en encuentra realizada que durante el (cuarto trimestre del 2019), el 67.3% de los hombres jóvenes y el 40.5% de las mujeres jóvenes forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA)¹.

Ahora bien, es sumamente trascendental reconocer los cambios en los que el mundo se encuentra expuesto constantemente, ante esto, los jóvenes empiezan a identificarse como agentes de cambio y anfitriones de soluciones de conflictos que se atraviesan en diferentes situaciones de la actualidad, cuyas aportaciones son la clave para obtener un progreso y construir un mejor futuro.

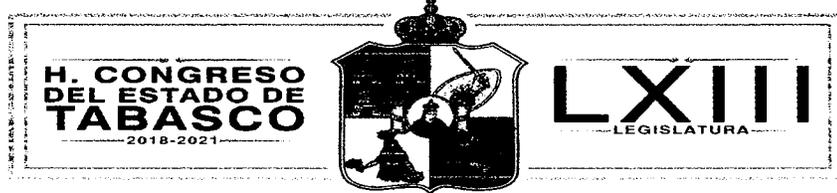
En ese sentido, podemos agregar que la participación de la juventud en los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales, es fundamental para que exista un cambio generacional el cual fomente una interacción en las diferentes áreas de crecimiento a nivel estatal, de tal manera que exista innovación y que además se promueva la inclusión de la juventud y las nuevas generaciones.

Actualmente nos encontramos atravesando el problema de salud por una pandemia la cual ha impactado de cierta manera en el campo laboral, derivando en desempleos y crisis económicas en diferentes sectores de la industria. Consecuentemente, la emergencia sanitaria ha sido una problemática a nivel global.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



*DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA*

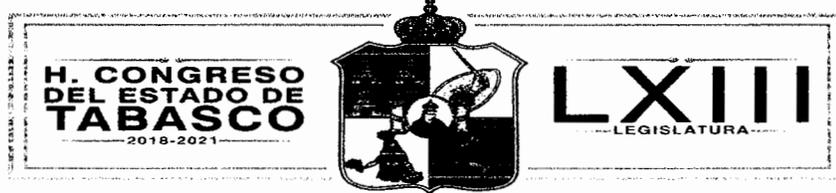
Para poner en contexto la problemática planteada, algunos datos en el país sobre los estratos socioeconómicos, son los siguientes: hay 890,416 jóvenes menores de 29 años en edad de trabajar, de los cuales el 64.5% (632,468) pertenecen a los estratos socioeconómicos bajos y medios. Consecuentemente la falta de oportunidades en el mercado laboral, está generando un crecimiento en los estratos socioeconómicos más bajos, lo cual genera una alerta pues si la tendencia sigue este curso muy pronto será la tercera parte de la población en México los que sufran dificultades económicas e incrementen el porcentaje de la clase media baja en nuestro país.

No obstante, a pesar de las dificultades que enfrentan los jóvenes, podemos realizar políticas públicas que fomenten poco a poco el acceso de estos a oportunidades laborales o que de igual forma ofrezcan espacios para su expresión y desenvolvimiento donde se vuelven elementos esenciales si queremos voltear la balanza a su favor, esto a pesar de los programas sociales dirigido a jóvenes que ha tomado en cuenta la actual administración y que poco a poco se puede ir avanzando.

Por ello, el objeto de la presente iniciativa es fundamental para reformar la Constitución con la finalidad de que se abran espacios a nivel cultural, político, social y económico para que los jóvenes puedan ser incluidos en las diferentes áreas de desarrollo estatal y que de igual manera se creen programas que fomenten dicha inclusión, para así generar un cambio en las tendencias socioeconómicas, y mediante la innovación e introducción de las nuevas



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



*DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA*

generaciones propiciar una verdadera transformación generacional donde la economía crezca y la juventud se vuelva uno de sus principales motores.

Hoy los jóvenes no están aislados comparten preocupaciones con el resto de la sociedad como el empleo, la vivienda, "Nos encontramos más que nunca en un momento en el que la transformación de lo que nos rodea nos está anticipando cambios profundos en los modelos de convivencia en todos los ámbitos de relación, ya se refieran al ámbito personal, familiar, entre comunidades o naciones....²

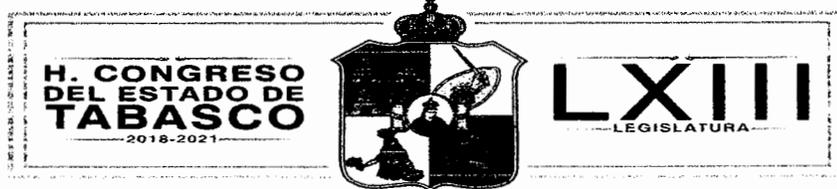
Para tener una mayor claridad de la propuesta que ahora se presenta, a continuación, se muestra un cuadro comparativo entre la norma vigente y la propuesta:

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO	
VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 2.- (...)	Artículo 2.-
I al XLI.- (...)	I al XLI.- (...)
Sin correlativo	XLII.- El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que

² http://www.injuve.es/sites/default/files/revista%2097_10.pdf



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



*DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA*

	<p>Propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural de la Entidad.</p>
--	---

En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO. Se adiciona la fracción XLII al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue:

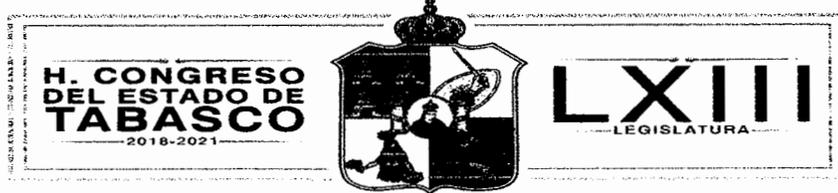
Artículo 2.- (...)

Del I al XLI (...)

XLII.- El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que Propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural de la Entidad.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

TRANSITORIOS

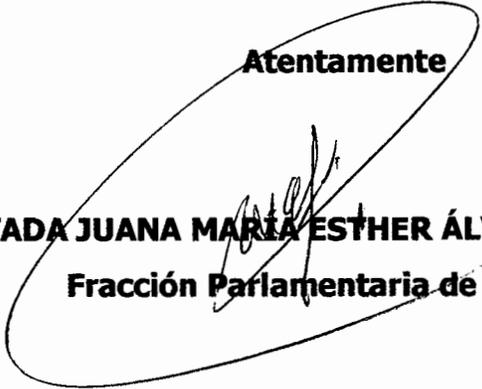
PRIMERO. En presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan a este Decreto.

Recinto Legislativo del Estado, Villahermosa, Tabasco; 28 de julio del 2021.

SOLO EL PUEBLO PUEDE SALVAR AL PUEBLO.
SOLO EL PUEBLO ORGANIZADO PUEDE SALVAR A LA NACIÓN.

Atentamente


DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Fracción Parlamentaria de MORENA